



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



52.º CONSEJO DIRECTIVO **65.º SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

CD52.R1 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CD52.R1

RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

EL 52.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre la recaudación de las contribuciones señaladas (documentos CD52/13 y Add. I) y la inquietud expresada por el Comité Ejecutivo en su 152.^a sesión con respecto al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas;

Observando que ningún Estado Miembro presenta atrasos en el pago de las contribuciones señaladas al punto de que podría estar sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe de la Directora sobre la recaudación de las contribuciones señaladas.
2. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos correspondientes al 2013 e instar a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones señaladas pendientes cuanto antes.
3. Felicitar a los Estados Miembros que han cumplido a cabalidad con sus obligaciones financieras respecto de sus contribuciones señaladas hasta el 2013.

4. Felicitar a los Estados Miembros que se han esforzado por reducir el atraso en el pago de sus contribuciones señaladas pendientes de años anteriores.
5. Solicitar a la Directora que:
 - a) siga estudiando mecanismos que aumenten la tasa de recaudación de las contribuciones señaladas;
 - b) informe al Comité Ejecutivo acerca del cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de las contribuciones señaladas;
 - c) informe al 53.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas para el 2014 y años anteriores.

(Segunda reunión, 30 de septiembre del 2013)